

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Teniendo en consideración la evolución del precio de la acción de Jazztel y las solicitudes de conversión recibidas, la Sociedad procederá hasta el 15 de diciembre de 2004 a dar curso a las peticiones de conversión de los tenedores de bonos convertibles de vencimiento 2012 con cupón al 12%, durante el periodo más corto posible.

Esta decisión de la Sociedad supone adelantar sustancialmente el periodo de conversión con respecto a los términos estipulados en el contrato de emisión en el que Jazztel sólo debía dar curso a las conversiones en periodos trimestrales.

Dicha conversiones se realizarían conforme al precio de conversión estipulado en el contrato de 0,63 bonos por acción o 1,5873 acciones por bono convertible.

Asimismo, Jazztel comunica que Spectrum Equity Investors, ha solicitado la conversión íntegra de todos los bonos convertibles de vencimiento 2012 y cupón 12% de que disponía a 11 de noviembre de 2004. Esta conversión supone la cancelación de 22.854.181 bonos convertibles más los intereses devengados y no vencidos que serán canjeados por 36.409.492 acciones al precio de conversión actualmente vigente según el contrato. Dicha conversión situará la participación del inversor por debajo del 5% del capital de la Sociedad.

La conversión de Spectrum Equity Investors supondrá:

- Reducción del 25,7% de los bonos en circulación desde 89.010.272 a 66.156.091 bonos a 30 de octubre de 2004.
- Mejorar la estructura de capital por la eliminación de deuda e incremento de los Fondos Propios.
- Mejora adicional de Fondos Propios por ahorro de 21,9 millones de euros entre 2004 y 2012 en intereses.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2004

---

José Ortiz Martínez  
Secretario del Consejo de Administración